

DECLARACIÓN PÚBLICA

Santiago, 14 de diciembre de 2009.

Chile Transparente (CHT), por su propia misión, debe analizar y referirse a actuaciones que generan fuertes polémicas, las que no pocas veces han sido el preámbulo necesario para producir cambios que demandan la transparencia y la probidad. Ello ha ocurrido en el pasado, involucrando diversas instituciones y personas. En el Informe Global de Corrupción 2009, recién publicado, la organización internacional a que pertenecemos decidió referirse al estado de la corrupción y la transparencia en el sector privado, ámbito que también y necesariamente debe ser objeto de examen.

Constatar, analizar y sacar lecciones de episodios que afectan la transparencia requiere de particular rigor, pues de lo contrario no sólo se puede errar en los diagnósticos y propuestas, sino también dañar la reputación de instituciones y personas. La sección referente a Chile, en el Informe aludido no alcanza esos estándares de rigurosidad. No tiene sentido ni resulta posible retirar algo que ya está publicado, como algunos nos han pedido. Tan público como su texto son las observaciones que ha merecido, a las que ahora se agrega la presente.

El principal de los comentarios a la publicación ha sido el elaborado por una Comisión de esta propia organización, integrada por Enrique Barros, Sergio Molina y José Zalaquett. Agradecemos su compromiso y su trabajo, que se encuentra y permanecerá publicado en la página web institucional.

Con ese valioso insumo, durante las últimas semanas, el Directorio analizó los hechos; disponiendo además de aclaraciones efectuadas por los dos autores del texto (también publicadas en nuestro sitio web), y comunicaciones con Transparency International, que participó en la elaboración y edición del texto, y de un recuento preparado por el Director Ejecutivo. A la luz de los antecedentes, hacemos nuestras las conclusiones de la Comisión, que detallan y destacan la falta de rigor con que la publicación aludió a la compra de acciones de LAN, así como las debilidades institucionales de Chile Transparente.

La falta de precisión y prolijidad de las que adoleció el texto no fueron detectadas a tiempo, en lo que ha asumido la responsabilidad que le corresponde el Director Ejecutivo, pero también queremos destacar que ello fue posible como consecuencia de prácticas y estándares internos deficientes, que deben ser revisados y corregidos, requisito indispensable para que CHT continúe y profundice el rol que ha jugado hasta ahora en la promoción de los valores de transparencia e integridad.



Como órgano rector de la institución, asumimos la responsabilidad de no haber dispuesto y hecho eficaces buenas normas de gobierno corporativo que deben regir a instituciones como la nuestra y que pudieron haber evitado lo ocurrido. Es por ello que quienes integramos este directorio convenimos en poner nuestros cargos a disposición de una asamblea extraordinaria de socios a la que convocaremos en marzo del 2010.

Permaneceremos de aquí a entonces en los cargos, porque estimamos que es nuestro deber hacer los ajustes internos e institucionales necesarios y reformular normas y procedimientos. Esta propuesta, para cuya elaboración esperamos contar con el aporte de los miembros del Consejo Asesor, será presentada ante la Asamblea Extraordinaria de socios de CHT para su ratificación.

Será el nuevo directorio el encargado de implementar las acciones y propuestas tendientes a la refundación de CHT.

**Directorio
Chile Transparente
Capítulo Chileno de Transparencia Internacional**